

## *Transparencia y calidad en la Función Pública*

EL GOBIERNO va a poner en marcha un modelo de oposiciones sobre cuya idoneidad planean demasiadas sombras. Bajo el argumento de la modernización de la Función Pública, ahora en las pruebas para acceder a determinados ámbitos primarán «las aptitudes y las actitudes» por encima de los conocimientos. Es decir: los criterios subjetivos se impondrán a los objetivos. La modificación no concita consenso ni siquiera entre los funcionarios. Y no es para menos. Por supuesto, el sistema de oposiciones requiere de una actualización, en aras de una mayor flexibilidad. Pero esta no puede darse a costa de la disminución de ciertas exigencias como puede ser el dominio de la ley, ya que iría en detrimento de la calidad del servicio que los funcionarios ofrecen al ciudadano. Además, el Ejecutivo va a aplicar el nuevo sistema ya en la promoción interna. Lo que aviva el temor a un peligro siempre asociado a darle tanto peso a la valoración subjetiva: colocar a afines en determinados cargos. La introducción de este tipo de criterios se traduce con demasiada asiduidad en la politización del proceso. Ello destrozaría y desprestigiaría por completo a la Función Pública, a un cuerpo de funcionarios que arrastra otros problemas a los que se debe hacer frente. Hay que dotarlo de recursos, de una estructura de gestión que contribuyan a mejorar su eficacia y su estructura organizativa. Bajar el nivel no es ninguna solución.